

# **Resistencia de la etnia Yareguíes a las políticas de reducción y “civilización” en el siglo XIX\***

**Rafael Antonio Velásquez Rodríguez  
y Víctor Julio Castillo León\***

A la Memoria del Maestro Humanista Toño Restrepo Arango, amigo que siempre sembró pasión por el conocimiento, solidaridad e interrogantes en los estudiantes y colegas.

## **Resumen**

Los autores exponen el proceso de resistencia que vivió la etnia Yareguíes, especialmente en los territorios de Opón y Carare en la región del actual Magdalena Medio, durante el siglo XIX, proceso que se intensificó en la segunda mitad de esa centuria, y que concluyó en los inicios del siglo XX con su exterminio.

---

\* Artículo recibido el 17 de junio de 2006 y aceptado el 1 de septiembre de 2006.

\* Rafael A. Velásquez Rodríguez es Licenciado en Psicología Educativa y Filosofía, y Magíster en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), Tunja; Víctor Julio Castillo León es Historiador de la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.

Este trabajo forma parte de la investigación “Territorio y poblamiento indígena en el Magdalena Medio: cacicazgos de los Yareguíes, siglos XVI-XIX”, Barrancabermeja, Alcaldía Municipal, 2001. Utilizamos Yareguíes con “e” y no con “i” por cuanto así fue escrito con más frecuencia en las fuentes de la época colonial y lo redactó con más regularidad el cronista Simón, aunque en nuestro medio se pronuncia y se escribe con “i”. Los autores agradecen las observaciones y sugerencias que hizo inicialmente la historiadora Amparo Murillo Posada, en Medellín, así como sus evaluadores y a Filadelfo Figueroa Acosta, por su corrección de estilo, en Barrancabermeja.

Las políticas de “progreso, civilización y desarrollo”, que utilizaron los partidos liberal y conservador, contribuyeron al exterminio de la etnia Yareguíes asociado a los enfrentamientos, las enfermedades, la asimilación cultural y el mestizaje.

**Palabras clave:** resistencia, Yareguíes, Opón y Carare, Civilización y reducción de indígenas.

### Abstract

The authors expose the resistance process lived by the Yareguíes ethnic group, especially in the Opón and Carare territories in the current region of the Magdalena Medio, during the XIX century, process intensified in the second half of that century, and that concluded at the beginning of the XX century with their extermination.

The policies of “progress, civilization and development”, used by the liberal and conservative parties, contributed to the extermination of the Yareguíes ethnic group, associated to the conflicts, the diseases, the cultural assimilation and the *mestizaje*.

**Keywords:** resistance, Yareguíes, Opón and Carare, Civilization and indigenous reduction.

El presente trabajo pretende demostrar los procesos de resistencia que vivió la etnia Yareguíes -Opón y Carare- frente a las políticas de reducción y civilización durante el siglo XIX. El conocimiento de la extinción indígena, además de los procesos de colonización, mestizaje y reducción, se sustenta en algunas fuentes oficiales y eclesiásticas que, aunque fragmentarias, se obtuvieron en el Archivo General de la Nación y en el Archivo Histórico de la Universidad Industrial de Santander. Estas fuentes son: la *Gaceta de la Nueva Granada*, la *Gaceta de Santander*, el *Diario Oficial*, informes de las misiones jesuitas y de otros clérigos de la Iglesia católica, que de una u otra forma tuvieron relación o con-

tacto con esta etnia. (Ver mapa de la Etnia de los Yareguíes Opón y Carare siglo XIX).

### Antecedentes de la resistencia de la etnia Yareguíes<sup>1</sup>

La etnia de los Yareguíes en la época colonial habitó el vasto territorio del actual Magdalena Medio en la vertiente occidental de la cordillera oriental, des-

<sup>1</sup> Documentos que ilustran el proceso de resistencia de los Yareguíes, Carare y Opón desde la época colonial. Cfr. Archivo General de Indias (AGI, Sevilla), Audiencia de Santafé 18, R-4, N° 29 (1), ff. 1r y 22r; Archivo General de la Nación (AGN, Santafé de Bogotá), *Fondo Historia Civil*, Tomo 19, 1618, ff. 718r y 780v. Probanza de servicios del gobernador Juan de Campos, donde Juan de Borja, como presidente de la Real Audiencia del

de el valle del río Lebrija hasta el valle del río Negro, y desde la margen izquierda del río Suárez hasta las riberas del río Magdalena, región que abarcó las actuales jurisdicciones político-administrativas de los departamentos de Santander, Boyacá y Cundinamarca. En los documentos de archivos y en las crónicas se pudo constatar la existencia de por lo menos cinco grupos de cacicazgos emparentados culturalmente que conformaban la compleja etnia Yareguíes:<sup>2</sup> Opones, Agataes, Arayaes, Yareguíes y Carares. Cacicazgos que estuvieron en continua actividad bélica de resistencia contra el imperio español y posteriormente enfrentados a la República hasta mediados del siglo XX, en especial los Carares y Opones.

### Proceso de colonización y resistencia en los territorios del Opón y el Carare

A comienzos del siglo XIX, la región del actual Magdalena Medio fue una zona estratégica, especialmente los territorios del Opón y el Carare, para que se diera el proceso de colonización y fundación de pueblos y compañías

---

Nuevo Reino de Granada, ordenaba al capitán Juan de Campos la necesidad de hacerles la guerra por tres frentes a los indígenas *salteadores Yareguíes* que estaban ubicados en el Carare y el Opón para pacificarlos. También la documentación del AGI ha sido trabajada por: Luis Forero Durán, S.J., “La guerra contra los indios del Carare”, en: *Revista Javeriana* (203-204-205), Bogotá, Universidad Javeriana, abril, mayo y junio de 1954, pp. 150-156, 235-251 y 301-310; y Hermes Tovar Pinzón, “Relación de la conquista de los Carares [9 de

agrícolas que fortalecieron económicamente la provincia de Vélez. La gran reserva económica de sus selvas empezó a explotarse y se diseñaron proyectos de construcción de caminos y vías que venían consolidándose desde fines del siglo XVIII. El objetivo principal era exportar productos agrosilvícolas<sup>3</sup> derivados de la economía extractiva de sus recursos naturales. Estos proyectos estaban respaldados por la Iglesia, que a su vez establecía el control social, económico y político sobre todo en la zona del Opón por medio de sus autoridades religiosas, en cabeza del presbítero don Ramón Blanco y Viana a fines del siglo XVIII; y en el XIX con los sacerdotes Juan María Céspedes y fray Pedro Pardo, este último encargado de dirigir las obras para la construcción del camino del Carare.

---

Mayo de 1601]”, en: *Relaciones y visitas a los Andes siglo XVI*, t. III, Región Centro-Oriental, Santafé de Bogotá, Colcultura, s.f., pp. 429-482. Se encuentra otro documento importante del cronista fray Pedro Simón, donde narra el proceso de resistencia de los Yareguíes, en especial en el tomo IV, *Noticias históricas de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, Bogotá, Banco de la República, 1981, pp. 551-599.

<sup>2</sup> Es necesario aclarar que en el siglo XVI el término *Yareguíes* se refería a un grupo específico, que hacía parte de la etnia identificada con el mismo nombre. En este trabajo, para evitar confusiones en lo sucesivo, cuando la palabra Yareguíes esté precedida del vocablo etnia, se hará referencia a todos los cacicazgos y grupos que la conformaron, aludiendo al significado empleado por el antropólogo Leonardo Moreno González de la Universidad Industrial de Santander.

<sup>3</sup> Hace referencia a la explotación de productos silvestres, como las maderas de tinte, el dividivi, la quina, el caucho y la tagua, dirigidos al el mercado externo.

Finalizando el periodo colonial (1802), los gobernantes proyectaron la política de colonizar las riberas del Opón, ya que en ellas se veían las condiciones favorables para abrir un camino y establecer el comercio por estas “montañas fértiles del Opón y de su paisaje deleitable”, como lo describe desde Zapatoca el cura Francisco Javier Meléndez de Valdéz:

[...] Esta Nuestra Parroquia hace pocos años se fundo en un hermoso plan, que hay en los Altos, que llaman de Yarigués á la entrada de la Montaña de Opon, y en el día tiene un gran numero de vecindario compuesto de toda clase de gentes. Tienen igualmente una hermosa Yglesia Parroquial, y una capilla, y así por su bello plan, como por la simetría de sus edificios hace este lugar una agradable vista, de modo que sin embargo del corto tiempo de su fundación es una de las mejores Poblaciones de estas Provincias. Goza de un temperamento muy sano, y deleitable, y su campiña es sumamente fertilísima y Abundante; pues en ella se da con la mayor abundancia quando se siembra, motibo porque no se ven gentes poseidos por la miseria, y pobreza. A costo de algunos vecinos principales se estan abriendo por dicha montaña de Opon, para veneficio del Publico un Camino, que sale al Rio grande de la Magdalena; por el qual se puede extraer de la provincia de Cartagena, e introducir de todo lo mas del Reyno los efectos del comercio

de una á otra parte, sin el menor riesgo, y a mucho menos costo, que se verifique por otras, con lo qual estando corriente, resultaria mucho veneficio al Real Herario, aumento al Comercio, y comodidad, y utilidad á todo el publico [...] Tanta es su hermosura, y deliciosa vista, que algunos sugetos comparan con la tierra de Promisión. Para mas auxilio de los havitantes, y a los de estas Provincias, se ha encontrado un abundante ojo de Aguas de Sal, que contribuyendo con los medios sera una de las Salinas mas ricas de todo este Reyno.<sup>4</sup>

Ese mismo año, el cura Meléndez desde la parroquia de La Robada, en el informe dado a sus superiores, destaca el volumen de población y su buen grado de adoctrinamiento, las riquezas naturales por explotar que ofrece el territorio y la importancia del río Opón como la vía más oportuna para el desarrollo del comercio y de la industria agrícola:

...y los otros lugares (que a poca distancia circumbecñan) de diversidad de optimos frutos, y otras materias de que se compone el comercio del Reyno, y no obstante de confinar sus terminos con los Yarigués adyacentes ácia al Rio de Opon inmediato a la de la Magdalena, se halla suficientemente pobladas de feligrases, hombres por lo regular sencillos, pero bastante

<sup>4</sup> AGN, Visitas-Boyacá, t. I, 1801-1802, ff. 938r-v., y f. 939r. Los autores siguen el método de la transcripción textual de los documentos.

instruídos en los Dogmas de la fé, y no pocos arregladas costumbres, ortodoxos, en cuios corazones esta vivamente extampada la Ley Santa de Dios, presente la Religión, y en ejercicios la piedad, y la Justicia calidades las mas nobles de que debe estar adornado el Xptianismo. Y de cuios feligreses soy cura ha 6 años de cuio moderno ministro vera la discreción de V.S. lo poco que puedo decir en el asunto. Sin embargo vengo en conocimiento de la utilidad y ventajas que el Reyno todo lograria que la Parroquia de Sapatoca se exaltara á ciudad con un gobernador politico, para que no solo perfeccionase un nuevo camino fue tengo noticias que hay hasta llegar al Rio Grande de la Magdalena, sino que facilitara el comercio para mayor brevedad, y evitar inminentes riesgos del Puerto de Sogamozo, y entonces con extensión se presentara alli contiguas para aquellos espacios interminables muchas tierras fertilísimas de labor para aplicarse tanto havitantes sin numero, para adelantamiento de la Yndustria y descubrimiento de muchas minas ricas que abrazan en sus senos aquellas inmensas y amenas montañas, y territorios. Se veria un nuevo mundo, se hallaria un parayso terrestre, y lograria un caudaloso tesoro. Eso es lo que me ha parecido conveniente al bien comun que se quiere aliviar.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> *Ibid.*, ff. 932r-v., 1802.

En el año siguiente, el religioso y empresario fray Pedro Pardo, siendo cura de la parroquia de Puente Real en la provincia de Vélez (hoy Puente Nacional), acompañado por José Antonio Maldonado, rindió un informe con respecto a la apertura y poblamiento del camino por las montañas del Opón y el Carare. En dicho informe menciona un ataque de los Yaregués en el río Horta, que ocasionó varias muertes:

En su Diario, Villarroel [Corregidor de Zipaquirá] de la subida del Rio Carare, ó Minero desde el dia doze de Mayo hasta el veinte y cinco, que invirtió para llegar al Puerto del Otro Mundo llamado **Quebrada de Martínez de los peligros, uno el rezelo de yndios barbaros de que hizo especial mérito en los dias cinco, siete, y nueve de Marzo con referencia á muertes executadas por ellos arriba del Rio Horta**, precipicios, y trabajos, que tubo, que vencer, y del camino de tierra desde la quebrada de Martínez al Otro Mundo, que describe desde primero de junio, hasta tres. Este, dice lo verifíco por las Vegas a orillas del Rio para evitar sin duda los peligros en que se vio a la bajada, y transito de la Montaña Namasuncha, y serros de Yurato, y Atazor, y porque conocio, que estos eran mas inminentes, que los de las abenidas muy frecuentes en aquel Rio.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> AGN, Fondo Curas y Obispos, t. 17, rollo 18, año 1803, ff. 730r-v. La negrilla es nuestra.

Al parecer, los ataques de la etnia Yaregués en la zona del Opón y el Carare, eran frecuentes. Tales asaltos eran utilizados como forma de resistencia al proceso de colonización de los empresarios y curas, quienes estaban interesados en la apertura y el mantenimiento de los caminos proyectados hacia el Magdalena. Todavía hacia el año de 1808, denunciaba fray Pedro Pardo ante el Virrey Antonio Amar y Borbón (1803-1810) algunos ataques de los Yaregués del Carare:

[...] pongo en Superior Consideración de V. E.: que consultando calificado **el hecho de haver sido heridos con flechas en la colonia de Carare el Colono (Ve)nancio, y Boga Francisco por dos hombres**, que á pesar de haverse desfigurado con vida para merecer Yndios, son calificados el uno de mulato por su color, Barba grande y poblada, y el otro de Mestizo y falto de ella: que en el sitio de Betancur se notaron huellas de dos hombres que pudieron ser estos quando verificaron su retirada de Agua-Fria...acopiando maderas en el terreno llamado Opon y en el lugar donde han asaltado los Yndios repetidas veces.<sup>7</sup>

Durante el proceso de Independencia de España se establecieron diversas formas de gobierno republicano. Sin embargo, tal ruptura no fue suficiente para que la élite criolla reconociera a

<sup>7</sup> AGN, Fondo Milicias y Marina, t. 147, año 1808, ff. 1109r-v. La negrilla es nuestra.

la población indígena y en particular a los Yaregués como pueblos libres, pues siguió considerándolos como “incivilizados, bárbaros y salvajes”. No obstante, durante la Independencia, en 1813, Antonio Nariño hizo acuñar monedas con el símbolo de rostros aborígenes y de igual forma Simón Bolívar, en 1819, después de la victoria en Boyacá, dispuso una reacuñación de la “moneda de la India o moneda de la China”, al parecer pretendiendo mostrar, parcialmente, una concepción positiva y benévola hacia el indígena; pero como dice el historiador alemán Hans-Joachim König, los criollos utilizaron la historia de la población aborigen y se valieron de su destino para justificar su propia lucha contra el poder colonial hispano-católico y lograr con ello la consolidación de sus intereses con el movimiento emancipador, pero en ningún caso con el propósito de tener en cuenta los derechos de los aborígenes en la construcción de un nuevo Estado nacional.<sup>8</sup> Después, en el período de la Gran Colombia, el Congreso de Cúcuta “trató incluso de abolir el término de ‘indio’ y de reemplazarlo por el de ‘indígena’, que no tenía la misma resonancia de discriminación racial”.<sup>9</sup> Esta

<sup>8</sup> Cfr. Hans-Joachim König, “Trescientos años de opresión. El indio como símbolo de esclavitud o símbolo de libertad”, en: *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750 a 1856*, Santafé de Bogotá, Banco de la República, 1994, pp. 234-265.

<sup>9</sup> David Bushnell, “El liberalismo y los indios”, en: *El régimen de Santander en la Gran Colombia*, Bogotá, Áncora Editores, 1985, p. 217.

iniciativa no perduró, por los conflictos internos que surgieron cuando los libertadores se plantearon el problema indígena, porque con la Independencia no se superaron las tensiones raciales que venían desde la época colonial.

Durante el período de la Nueva Granada, el congreso aprobó la Ley del 4 de octubre de 1821, sobre abolición de tributos indígenas, en la cual los declaraba exentos de pagar derechos parroquiales y otras contribuciones civiles durante cinco años. Esta ley dio el primer paso como criterio básico para la “igualdad de derechos”. Continuando con esta política, en 1824, el Secretario del Interior José Manuel Restrepo consideró la necesidad de realizar, al año siguiente, un censo general y exacto de la población de cada una de las provincias, con el propósito de diseñar un proyecto criollo que integrara como “ciudadanos” a los aborígenes de la nación. En 1824, según los cálculos aproximados, existían 200.000 indios “salvajes e independientes”.<sup>10</sup> Además, el gobierno había clasificado a los aborígenes en dos categorías: los “sedentarios y civilizados”, para determinar a aquellos que se encontraban en sus tierras de resguardo y proveídos de misioneros; y los “salvajes”, “errantes”, “bárbaros” o “independientes”, para referirse a los que habitaban en los bos-

ques y regiones selváticas y que no estaban adoctrinados, como era el caso de los Yaregués.

Estas visiones prejuiciadas y elaboradas por la élite criolla, clasificaron a aquellos aborígenes salvajes que no se dejaban “civilizar”. Esta imagen del indígena se reitera con las visitas de los viajeros europeos a dichos territorios. Uno de ellos, el teniente de marina sueco Karl Gosselman, que visitó en el año de 1825 la zona del Opón, relató parte de su experiencia sobre los nativos Bravos del Opón así: “La razón de este nombre se debía a que en este sitio asaltó y robó a muchas embarcaciones menores la tribu de los indios Bravos, que se mantienen en las montañas de Opón, en la margen derecha del río, y por aquella época se deslizaban desde las alturas en las canoas, aprovechando las aguas del Colorado y ocultándose en las islitas y bosques a la espera de sus víctimas”.<sup>11</sup>

## Los derechos de los indígenas

La élite criolla, inspirada en la Ilustración, defendía los derechos del pueblo y la igualdad de los ciudadanos. No obstante, las condiciones sociales en Hispanoamérica eran bien diferentes a las de las repúblicas europeas, pues además de los españoles y criollos se encontraban indígenas y negros con toda la gama de mestizos y mulatos.

<sup>10</sup> Cfr. Luis Horacio López Domínguez (Comp.), *Administraciones de Santander 1820-1825*, t. I, Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la República, 1990, pp. 248-249.

<sup>11</sup> Karl August Gosselman, *Viaje por Colombia 1825 y 1826*, Bogotá, Banco de la República, 1982, p. 149.

En 1826 se crearon los dos primeros decretos de fuero indígena. El primero, el decreto del 29 de abril “sobre protección de indígena”. En su Artículo 1, afirma: Las tribus de indígenas que habitan las costas de la Guajira, Darién y Mosquitos, y *las demás no civilizadas* [los Yaregués y otras comunidades nativas] *que existen en el territorio de la república, serán protegidas y tratadas como colombianos dignos de la consideración y especiales cuidados del Gobierno.* El segundo, el decreto del 11 de julio “sobre civilización de indígenas”. En su artículo 1, reza:

*Para promover eficazmente la civilización de los indígenas se irán estableciendo en el territorio en que vagan, nuevas poblaciones a las que por medios suaves se reduzcan a vivir, cuidando de dedicarles al cultivo de la tierra, a la cría de ganado, según parezca más ventajoso en los diferentes terrenos.*<sup>12</sup>

Ante estas políticas de legislación indigenista que durante la Gran Colombia y la Nueva Granada proclamaban la incorporación de los aborígenes como ciudadanos a la nación, los historiadores Jairo Gutiérrez Ramos<sup>13</sup> y Álvaro Tirado Mejía<sup>14</sup> consideran que las con-

diciones sociales y políticas eran contradictorias. De una parte, teóricamente se proponía integrar todos los sectores subordinados y heterogéneos a los derechos ciudadanos y, de otra, bajo una concepción racista, común en los escritores y políticos del siglo XIX, indígenas, negros y mestizos eran tratados como inferiores y degradados, y en consecuencia se los consideraba como incapaces de dirigir su propia vida. Al mismo tiempo que se aprobaba la ciudadanía para todos, se adoptaban medidas legales -de riqueza y alfabetización- que impedían a la mayoría de los “nuevos ciudadanos” hacer uso real de sus derechos políticos, con el argumento de “incapacidad” y necesidad de protección.

Los intentos de reconocimiento de los derechos de igualdad para los indígenas por parte de la clase dominante, durante el proceso de Independencia y la primera época de la República, no fueron interiorizados por la élite criolla porque se suponía la superioridad de la cultura española y católica a la que deberían ser reducidos los indígenas; además, estaban de por medio los intereses del naciente capitalismo en la explotación de los recursos de las selvas. Estas dos concepciones tenían como consecuencia la disminución paulatina

<sup>12</sup> Cfr. Roque Roldán Ortega, y Alfonso Flórez Esparragoza, *Fuero indígena*, Bogotá, Presencia, 1983, pp. 46-47.

<sup>13</sup> Cfr. Jairo Gutiérrez Ramos, “El proyecto de incorporación de los indios a la nación en la Nueva Granada (1810-1850)”, en: *Anuario de historia regional y de las fronteras*, v. VI, Bucaramanga,

Universidad Industrial de Santander, 2001, pp. 204-205.

<sup>14</sup> Cfr. Álvaro Tirado Mejía, *El Estado y la política en el siglo XIX*, Bogotá, Áncora Editores, 1983, p. 36.

de las culturas indígenas y la explotación indiscriminada de sus recursos naturales: “La expansión hacía el bosque húmedo tropical en su primera fase fue un proceso predominantemente dirigido, donde Estado y empresarios centraron sus intereses económicos en los recursos forestales propios de aquellas zonas, que como la quina, el caucho y la tagua, estaban siendo demandados por la economía mundial”.<sup>15</sup>

La explotación de dichos recursos forestales por los empresarios territoriales, generó el fomento de procesos de colonización espontánea, las exportaciones de productos y el fortalecimiento de la construcción de una red de caminos hacia el río Magdalena, con el fin de ahorrar costos y reducir la distancia para el comercio de los productos. Estas circunstancias permitieron el aumento poblacional de las aldeas del actual Magdalena Medio, invadiendo inicialmente la región del Opón y el Carare. El proceso de colonización y la apertura de caminos para el desarrollo de la región, tanto en lo económico como en lo político, produjeron enfrentamientos entre los colonizadores y los indios, con lo cual estos últimos fueron los más afectados, por su decrecimiento demográfico y por su proceso de aculturación.

<sup>15</sup> Aristides Ramos Peñuela, *Los caminos al río Magdalena. La frontera del Carare y del Opón 1760-1860*, Santafé de Bogotá, Instituto de Cultura Hispánica, 2000, pp. 13-14.

La expansión de la cultura hispano-católica se efectuaba mediante el proceso de catequización o evangelización. A finales del año de 1837, en el territorio del Opón, en la entonces provincia del Socorro, al botánico y religioso Juan María Céspedes se le asignó la dirección de la

expedición destinada á civilizar i reducir las tribus barbaras de Opon, [que] ha empezado á realizar con felicidad, con arreglo a las instrucciones del gobierno, el plan de sacar de sus rancherías á los indígenas para que visiten nuestras poblaciones i se aficio- nen á los usos de la jente civiliza- da.<sup>16</sup>

### **Las reformas civilizadoras y las empresas exportadoras**

Durante el período de la hegemonía liberal o la era de los Radicales, que

<sup>16</sup> Centro de Documentación e Investigación Histórica Regional-UIS, *Gaceta de la Nueva Granada* (326), *Indígenas del Opon*, 10 de diciembre de 1837, p. 1. En adelante citado CDIHR-UIS. Al respecto puede consultarse: Miguel Aguilera, “El Canónigo y botánico Céspedes”, en: *Boletín de Historia y Antigüedades* (390-392), vol. XXXIV, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, abril a junio de 1947, pp. 348-254; Aquileo Parra, *Memorias*, Bogotá, La Luz, 1912, pp. 114-115; Horacio Rodríguez Plata, *La inmigración alemana al Estado Soberano de Santander en el siglo XIX*, Cap. V, Bucaramanga, 1989, pp. 114-116 y Humberto Triana y Antorveza, “Dos intentos para integrar a los indígenas del Opón y del Carare”, en: *Revista Investigación y Desarrollo Social* (1), vol. 5, Santafé de Bogotá, Kimpres Ltda., enero-junio de 1994, pp. 21-26.

duró desde el gobierno de José Hilario López (1849-1853) hasta 1885, la población indígena se vio afectada por las reformas sociales, económicas, culturales y políticas que los excluían. Así lo ratifica Luis Wiesner: “A partir de 1850 la presencia del indio y sus formas colectivistas de vida son miradas como factor de atraso y oposición al desarrollo económico y progreso civilizado de la República”.<sup>17</sup>

En 1848 la *Gaceta Oficial* publicó un documento escrito en 1837, en el que José Joaquín Ortiz describe la existencia de una empresa titulada “Compañía de Agricultura y Comercio del Opón”, que detalla aspectos relacionados con la expedición pacífica de Céspedes y cuyo primer director fue Vicente Azuero Plata. La entidad, que tenía el interés de reabrir el camino para poder comunicar la provincia del Socorro con el río Magdalena por el río Opón, era auxiliada con fondos del erario suministrados por el gobierno. Hechos los preparativos necesarios, salió el religioso Céspedes desde Bogotá hacia la ciudad del Socorro:

[...] partió el 21 de Agosto del citado año de 1837, llevando consigo **veinticuatro hombres armados**, dos canoas con sus bogas i

diez arrieros para la conducción de acémilas con toldos y provisiones, i algunos regalos para los indios... A poco encontraron mas de seis casas, i pudieron cojer un indio que parecia principal i se aficionó desde luego cordialmente al misionero. **Los indios son pacíficos, viven de la caza i pesca, usan flechas i unas hachas fabricadas de hueso i de piedra.** Sus labranzas se componen de maiz, cultivan dos especies de caña de azúcar, batatas, ñame, yuca, algodón perpetuo, barbasco i totumos: su principal alimento es carne de zahino montes, pescado i tortugas: usan una bebida compuesta de ciruelas silvestres, i su vestido es de cortezas de árboles.<sup>18</sup>

En esta expedición llama la atención la combinación de los métodos, el misionero y la fuerza militar, ya que el canónigo Céspedes iba custodiado por veinticuatro hombres armados. En principio, la expansión del comercio, la apertura de caminos, la apropiación de tierras y la evangelización, se proponían como una empresa pacífica. No obstante, se infiere que si los indígenas se sublevaban contra la expedición “civilizadora y pacífica”, serían sometidos o correrían el riesgo de ser eliminados.

<sup>17</sup> Luis Eduardo Wiesner Gracia, “Hegemonía liberal y política indigenista. Legitimidad y Estado nacional en Colombia 1849-1885”, en: *Revista de Ciencias Sociales* (1), Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, abril de 1992, p. 49.

<sup>18</sup> CDIHR-UIS, *Gaceta Oficial* (960), “Noticia Biográfica del Doctor Juan María Céspedes”, Bogotá, domingo 5 de marzo de 1848, p. 152. La negrilla es nuestra. También puede consultarse: Hernando Ayala Olave, *Caminos de historia en el Carare-Opón*, Santafé de Bogotá, Litográficas Calidad, 1999, pp. 68-70 y Aristides Ramos Peñuela, *Op. cit.*, pp. 123-127.

De otro modo no se puede entender ni explicar la presencia de una patrulla militar en una empresa de esa naturaleza.

Vale la pena destacar la experiencia del misionero Céspedes y la actitud pacífica de los indígenas, al lograr un acercamiento con una familia indígena, al bautizarles una niña, lo cual ratifica un triunfo de la Iglesia católica en el Opón:

El 1 de octubre bautizó el misionero a una niña con consentimiento de la madre, i así ha tenido Maria del Rosario, escribia Céspedes al Gobernador del Socorro, la dicha de ser la primera de la tribu que ha sido rejenerada por la gracia del bautismo, i es el primer triunfo de la relijion en Opon.<sup>19</sup>

Las pretensiones de los dos sectores de mantener un encuentro pacífico, a menudo fracasaban, pues el proceso de aculturación y expansión mercantil de una cultura bajo el dominio de otra, necesariamente se enfrenta con resistencias. Es más, en el año de 1843, cuando se hizo el censo en la provincia del Socorro, estando encargado Céspedes de la reducción de los indios independientes del Opón, entregó el informe en el que manifestó que la población de dichos indios “no pasan de 50 a 60 entre varones i hembras; su carácter es pacífico, su ocupación ordinaria la caza, la pesca i algo de la-

branza”. Es posible que la población indígena fuera mayor, si se observa que éstos fueron quienes se vieron obligados a dejarse “civilizar”.

A partir de 1850 se inicia el ambiente político para crear las diferentes leyes y ordenanzas sobre la reducción de “salvajes”, para adoctrinarlos paulatinamente con el proceso de la “civilización cristiana” y extinguirlos con la utilización de la violencia institucional. En un informe del Secretario de Gobierno de 1850, relacionado con la civilización de indígenas, afirmaba que:

[...] las tribus salvajes sean reducidas a la vida social; nosotros lo acompañamos sinceramente en estos deseos. Creemos que la Nación que se juzga dueña del territorio que los salvajes ocupan, i que considera a estos miembros o súbditos suyos, tiene un deber perfecto de procurarles los bienes de la civilización, pero sabemos tambien que esto no puede lograrse sino reduciéndolos al cristianismo....<sup>20</sup>

Las intenciones de fraternidad muchas veces no se cumplían solamente con el objetivo de reducir a los indígenas salvajes que vivían privados de los beneficios del catolicismo, como apoyo a la labor misionera, sino que se utilizaba la violencia si era necesario. También para ese mismo año, el caso de los indígenas Guajiros manifiesta la

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 152.

<sup>20</sup> *La Civilización* (59), Bogotá, Mayo 1 de 1850, p. 156.

violencia: “Es un vecino a quien es preciso vencer con las armas de la religión”. Pero por las dudas, el misionero debe ir acompañado de las armas: “...el legislador no cuenta con otros medios para la obra redentora de aquellos salvajes terribles, que el empleo de la persuasión en la boca del apóstol... Este hombre de paz, protegido por la presencia del hombre armado para su seguridad, puede hacer lo que de otro modo es posible de verificar”.<sup>21</sup> El presente método también fue utilizado para los Yaregués, como se ha señalado y se observará a lo largo de este estudio.

Para el caso de Santander y el actual Magdalena Medio, tales procedimientos no fueron una excepción para la etnia Yaregués que se vio en la necesidad de resistirse a las reformas civilizadoras. Aquileo Parra constata los cambios que se venían produciendo desde los años 1840 a 1853, cuando realizó una expedición al valle del Opón:

Sabido es que el venerable sacerdote doctor Céspedes estuvo en el Opón por los años de 1840; que entabló y mantuvo por algún tiempo amistosas relaciones con las familias que allí había; y que al cabo de algunos meses regresó trayendo cinco mujeres, que vinieron hasta Bogotá. Si se hubiese perseverado en este me-

dio de pacificación, ó si al menos no hubieran sido entradas á saco sus plantaciones del Opón, probable es que esas familias hubieran continuado en la actitud pacífica en que permanecieron hasta el año de 1853, que fue cuando empezó la recolección de tagua en las orillas del Opón, y con ella el pillaje de las sementeras de los indios.<sup>22</sup>

Parece que la actitud pacífica de los indígenas, en general, se mantuvo mientras que los colonos comerciantes y la élite criolla de la región no estuvieron interesados en usurpar la territorialidad de los nativos Opones y Carares. No obstante, en el año de 1848 en San Vicente de Chucurí, el presbítero Pedro Elías Tapias reporta un incidente contrario a la actitud pacífica de los nativos y en su cuaderno de apuntes dice que “viajaba Ricardo Rueda para San Vicente de Chucurí de la Llana con mulas y los indios lo asaltaron matándole mulas y arrieros pero pudiendo él escapar”.<sup>23</sup>

Desde el año de 1853 en adelante, en las zonas del Opón y el Carare se incrementa la resistencia de los indígenas, pues eran permanentes las incursiones contra los colonos y trabajadores de las compañías interesadas en

<sup>21</sup> Memoria de Hacienda de 1850. Cita tomada de Jorge Villegas y Luis Antonio Restrepo Arango, *Colombia: Resguardo de indígenas y reducción de salvajes 1820-1890*, Medellín, Universidad de Antioquia, Centro de Investigaciones Económicas, 1977, p. 66.

<sup>22</sup> Aquileo Parra, *Memorias*, Bogotá, La Luz, 1912, p. 116.

<sup>23</sup> Gerardo Vesga Tristancho y Néstor Díaz Ballesteros, *Emporio de la abundancia: San Vicente de Chucurí*, Bucaramanga, Impresores colombianos, 1978, p. 51.

exportar e importar productos agrícolas por una de las rutas principales, desde Vélez hasta el río Carare, que servía tanto de comunicación con el río Magdalena como para seguirle abriendo caminos al crecimiento del sistema comercial y económico de los empresarios y de la región. Por ejemplo, Parra, quien actuaba como empresario, dirigió una carta desde Vélez al secretario general del gobierno en agosto de 1869, en la que manifestaba:

De 1853 para acá, las agresiones han sido continuas i los indios han cometido en ese tiempo más de cuarenta asesinatos. Por el camino de Carare no se había hecho un comercio regular i constante, sino de dos años a esta parte [...] en 1853 se hallaban establecidas más de doce familias entre Guayabito i las Bocas de Carare, sin contar las que residían en este último punto, que eran en mayor número de las que hoy existen. Los indios asesinaron a algunas de aquellas familias [...] Dos tentativas se han hecho hasta ahora para contener las agresiones de los indios i proteger el tráfico i los establecimientos agrícolas del valle de Carare. La una en 1855, hecha por el Gobierno nacional, a solicitud del Gobernador de la provincia de Vélez, señor Ricardo Vanégas, i la otra en 1866, hecha por el Gobierno del Estado durante la administración del señor Villamizar Gallardo. La primera expedición fué dirigida por el Capitán Lorenzo Zarría, que con **un piquete de veinte hombres del**

**ejército nacional**, penetró hasta el Opón i sorprendió una partida de indios que huyeron al verlo, dejando en su poder a un niño de siete años. La expedición del Capitán Zarría produjo el resultado de atemorizar a los indios que suspendieron sus hostilidades durante tres años. [...] Si el Gobierno nacional quisiera destinar por algunos meses una partida de unos 25 a 30 hombres a apoyar los esfuerzos de **una misión cristiana que costearia la compañía del camino, no hai duda de que se lograria la reduccion de aquellos infelices indijenas**, a quienes se les proporcionaria herramientas, semillas, animales i vestidos, a cambio de que guardasen la paz.<sup>24</sup>

En la carta de Parra se puede observar claramente la preocupación por defender sus intereses como comerciante, amparándose en el pretexto de que si no se pacificaba o reducía a los indios del Carare, no eran posibles el progreso y la civilización de la región. Es necesario tener en cuenta que la idea del deseo de civilización para las élites criollas ilustradas en la segunda

<sup>24</sup> CDIHR-UIS, *Gaceta de Santander* (580), "Camino de Carare. Asalto de los indijenas", Socorro, 26 de agosto de 1869, p. 149. La negrilla es nuestra. En adelante citado como G.S. Este documento aparece en: Horacio Rodríguez Plata, *La inmigración alemana al Estado Soberano de Santander en el siglo XIX*, Bucaramanga, Gobernación de Santander, 1989, pp. 229-232 y en Martiniano Valbuena Ordoñez, *Memorias de Barrancabermeja*, Bucaramanga, El Frente, 1947, pp. 74-76.

mitad del siglo XIX, se identificó con el proyecto que buscaba la desaparición de los viejos sistemas de jerarquía y poder, cambios de costumbres, hábitos y educativos, cuyo modelo era el de la civilización europea. Esta concepción se materializó con el impulso de las prácticas económicas en la consolidación de los principios del liberalismo económico del *laissez-faire* para que se fortaleciera la integración del país al mercado mundial a través de las exportaciones agrícolas. Por eso, las prácticas y costumbres de los indios “salvajes” eran una amenaza para el deseo de civilización de las élites y, por lo tanto, era legítimo ejercer la violencia y la dominación para el exterminio de los aborígenes.

Ahora, en relación con el resultado de la expedición dirigida desde el Puerto San Fernando por el señor Eusebio Morales para promover el proceso de aculturación de la tribu salvaje del Carare, en agosto de 1886, desde Vélez, Foción Azuero describe un caso así:

Dicha expedición se apoderó, [...] de una familia compuesta de una mujer como de treinta i cinco años: todos ellos bien configurados, de una constitución robusta, de jenio vivo, i de carácter dulce. Tan luego llegaron a esta ciudad les proporcioné una habitación cómoda, abrigada i exclusiva para ellos, alimentos adecuados a sus usos, que se les han entregado para que los preparen a su manera, i <sup>25</sup> vestidos apropiados a su sexo.

En el mes siguiente, desde el mismo lugar, Eusebio Morales y Casimiro Díaz comentaron los objetivos de la expedición al sitio anteriormente mencionado:

La expedición no tenía por objeto atacar la tribu para prevenir nuevos atentados como el del 17 de junio. El pensamiento del Gobierno era mas elevado. **Se proponía dar el primer paso para conseguir la conquista... Así, pues, nuestro plan de operaciones se reducía a tratar de establecer con los indios algunas relaciones amistosas**, o en último caso, a capturar algunos individuos de la tribu, que pudieron ser útiles para llevar a cabo tan importante obra.<sup>26</sup>

Este informe revela que aún en la segunda mitad del siglo XIX, en las políticas del gobierno se mantenía el concepto de “conquista”. Por tanto, las supuestas relaciones amistosas que se invocaban con la etnia Yareguíes encubrían los intereses de explotación de la economía extractiva que conducía a desarraigar dicha cultura nativa.

En el mismo período (1853-1866) Aquileo Parra, en su obra *Memorias*, coincidía con los informes sobre los continuos ataques de los indígenas en

<sup>25</sup> CDIHR-UIS, *Gaceta de Santander* (366), Socorro, jueves 30 de agosto de 1866, p. 805.

<sup>26</sup> CDIHR-UIS, *Gaceta de Santander* (372). Socorro, sábado 29 de septiembre de 1866, p. 830. La negrilla es nuestra.

los sitios del Carare, Guayabito, La Cimitarra y el Opón:

Por ese tiempo habían venido á ser demasiado frecuentes los ataques de las tribus indígenas á los habitantes y transeúntes en el camino de Carare; circunstancia que me determinó á solicitar del Gobernador de la Provincia el auxilio de la fuerza pública para ir yo mismo en busca de los agresivos salvajes, con la mira de ahuyentarlos de las cercanías del camino, ya que no podía pensarse entonces, como no se ha pensado todavía, en la lenta y difícil labor de apaciguarlos. Acompañado del doctor Domingo Téllez Caro, joven emprendedor, animoso y entusiasta partidario del camino de Carare, [...] sólo encontrámos dos habitaciones de indios, situadas cada una en el centro de una plantación de maíz, yuca y batata; pero esas habitaciones habían sido recién abandonadas. Por lo que se ha podido observar después, los indios bajan en la estación del verano á las márgenes del Guayabito, donde hacen sus plantaciones y gran provisión de pescado (que preservan de la descomposición por medio del humo), y se vuelven luégo á las tierras altas, cuando se acerca el invierno. Más afortunado el Capitán Sarria, encontró en el Opón un caserío habitado por ocho ó diez familias, las que huyeron

precipitadamente á la vista de la tropa; de modo que sólo un niño de siete años fue capturado. A este indiecito se le bautizó en Vélez y se le puso el nombre de Lorenzo,<sup>27</sup> que era el del Capitán Sarria.

Así mismo, en dicha expedición, Parra transcribe en 1855 con el subtítulo de “Tribus salvajes”, el informe del gobernador de Vélez, Ricardo Vanegas, en el que narra la situación delicada que la empresa del Carare estaba pasando por la resistencia armada de los indígenas Opones y Carares contra los empresarios agrícolas y la tropa expedicionaria como respuesta a los ataques que recibía de ella. Una parte del informe dice:

Serriamente amenazada la empresa del Carare por las incursiones vandálicas de algunas tribus salvajes que vagan por las márgenes de este río y por las del Opón, y muy particularmente por la que tuvo lugar el 18 de Julio último, en que los salvajes llevaron su audacia hasta penetrar á unas cincuenta varas de la bodega del puerto de San Fernando, cometiéndolo allí un horrible asesinato en la persona de un infeliz pescador, creí de mi deber el ocurrir al Poder Ejecutivo dando cuenta de lo sucedido y solicitando algunas fuerzas para enviarlas al Carare á escarmentar á aquellas tribus feroces [...] La expedición, dirigida en su principio por los patriotas ciudadanos Aquileo Parra y Domingo Téllez Caro, y más tarde por el Teniente Loren-

<sup>27</sup> Aquileo Parra, *Op. cit.*, pp. 105-106.

zo Sarria, jefe de aquel piquete, tuvo un resultado feliz... El número de habitaciones encontradas, lo espacioso de ellas, la abundancia de las provisiones que allí se hallaron, y todos los informes que se han adquirido, conspiran á probar que aquellas tribus son más considerables y más peligrosas de lo que antes se creía [...] Las personas extrañas que llegan á caer en manos de esos salvajes -y adviértase que pasa tal vez de doscientos el número de esas víctimas en los últimos cuarenta años- reciben tantas flechas cuantas les caben materialmente en el cuerpo, de manera que mueren con los más terribles dolores. Por los cadáveres que han solido encontrarse, se ha venido á conocer esos actos de atroz ferocidad [...] Hasta ahora poco se calculaba que el número total de esos indios no pasaría de trescientos; pero recientes incursiones por las márgenes del Minero dan pie para elevar esta cifra á cerca de dos mil [...] A no haberse procedido de ese modo bárbaro, el camino de Carare no se hallaría hoy despoblado. Empresas agrícolas, como las establecidas á orillas del Sogamoso y del Lebrija, se habrían fundado allí; el camino se habría mantenido constantemente transitado, y no tendríamos que lamentar la pérdida de más de doscientas vidas, sacrificadas por las flechas de los salvajes. **En el Estado ac-**

**tual de las cosas no hay tal vez otro medio de reducir esas familias á la vida civilizada que el de capturarlas por sorpresa, formar con ellas, dentro de la misma desierta comarca, colonias agrícolas sostenidas por guarniciones militares, y someterlas á la catequización de misioneros cristianos, dándoles al mismo tiempo lecciones prácticas de agricultura, y enseñándoles algunas artes y oficios.**<sup>28</sup>

Con respecto a los mismos sucesos el historiador José Fulgencio Gutiérrez, tomando el informe de Ricardo Vanegas, también describe los ataques que hicieron los “indios salvajes” del Carare y Opón entre los años 1853 a 1855:

Del 53 al 55 hubo seis incursiones de los indios que causaron la muerte a veinte personas inofensivas. El último asesinato fue el 18 de junio del 55, a pocas cuerdas de la bodega y caserío del puerto del Carare, en el sitio de Posicio, en donde las flechas de los salvajes dejaron muerto a un sujeto de apellido Chacón, que se ocupaba en pescar. En marzo habían sido víctimas otros dos sujetos, que picaban guaduas<sup>29</sup> para construir una balsa.

<sup>29</sup> José Fulgencio Gutiérrez, “Ataques de los indios carares y opones”, en: *Santander y sus municipios*, Bucaramanga, Imprenta del Departamento, 1940, p. 224. También puede consultarse Simón F. Galvis Anaya, *Monografía de Barrancabermeja*, Bucaramanga, Salazar, 1965, p. 45.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, pp. 106-117. La negrilla es nuestra.

Estas vicisitudes sobre el camino del Carare demuestran en relación con los ataques de los indígenas, que los intereses de los empresarios estaban creados por la Compañía del Carare que se había formado bajo la dirección de Aquileo Parra, Eusebio Morales, Casimiro Díaz y Domingo Téllez Caro. Por lo tanto, ellos buscaban por todos los medios que al camino del Carare no se le presentara ningún obstáculo para exportar y comerciar sus productos agrícolas, pues, “[...] las carreteras significaban riqueza, bienestar, progreso y civilización”.<sup>30</sup>

Por último, podemos afirmar que Aquileo Parra fue uno de esos empresarios y políticos, quien en su condición de presidente del Estado Soberano de Santander (1874-1876) y de la República (1876-1878) utilizó sus influencias políticas y administrativas para que el camino de Vélez al Carare, como vía hacia el Magdalena, fuera ruta comercial del desarrollo económico de esa región; sin embargo, sus anhelos no se cumplieron, por la escasez de los productos exportables en la zona mencionada y por la inseguridad de los pasajeros. Además, todos los intentos para ejecutar la Ley 14 de 1874 sobre la reducción y civilización de indígenas fueron en vano, porque los nativos siempre se resistían a la supuesta civilización que el Estado quería imponerles.

<sup>30</sup> David Church Johnson, *Santander siglo XIX. Cambios socioeconómicos*, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1984, p. 209; con respecto a los ataques indígenas, ver también pp. 210-212.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 202.

## Apropiación de tierras de los indígenas e incremento de las luchas

Con las ideas de “civilización y progreso” favorecidas en el gobierno del liberal Tomás Cipriano de Mosquera (1863-1864), se comenzó “a financiar carreteras y a hacer concesiones de tierras baldías a los contratistas”.<sup>31</sup> En la práctica, las políticas de la adjudicación de baldíos en los regímenes republicanos favorecieron a los latifundistas y a los grandes hacendados. Esta fue una empresa de expropiación de las tierras a los indígenas asentados en esta zona del departamento. Veamos como lo expresan Jorge Villegas y Luis Antonio Restrepo:

Con papel sellado, bonos territoriales y alguna influencia en las esferas respectivas adquirieron muchos ciudadanos de la República grandes concesiones territoriales, en parajes de buenas perspectivas de valorización futura y ya sabemos todos que quien adquiere la propiedad de miles de hectáreas de tierras fiscales no significa con ello su voluntad de internarse en la selva bravía a fundar una empresa agrícola colosal, sino que más bien adquiere el derecho de excluir a los verdaderos colonizadores...<sup>32</sup>

<sup>32</sup> Jorge Villegas y Luis Antonio Restrepo Arango, *Baldíos: 1820-1936*, Medellín CIE-Universidad de Antioquia, 1978, p. 59. Véase también Jorge Orlando Melo, “Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)”, en: José Antonio Ocampo (Comp.), *Historia económica de Colombia*, Bogotá, Siglo XXI, 1991, pp. 130-139.

Realmente estas políticas de baldíos no contribuyeron a la solución de explotar económicamente las tierras con miras al desarrollo social de las regiones, sino que consolidaron el latifundismo.

En el caso del departamento de Santander, las políticas de concesiones de “baldíos” y adjudicaciones de tierras fueron ratificadas en diciembre de 1863, siendo presidente del Estado de Santander Eustorgio Salgar, quien le otorgó en propiedad al empresario germano Geo Von Lengerke 12.000 hectáreas de tierras “baldías”, para el contrato definitivo de abrir un camino de herradura desde Zapatoca hasta el puerto de Barrancabermeja y 10.000 hectáreas para abrir caminos de herradura, dentro de cinco años, que comunicaran a Girón con La Ceiba, por la banda oriental del río Sogamoso. A la empresa de Manuel Cortissoz, el gobierno de la Unión le adjudicó 20.000 hectáreas de tierras baldías.

El apoyo privilegiado de Salgar a Lengerke, le permitió fortalecer su espíritu de empresario de obras públicas, logrando procesos de colonización y comunicación hacia el oriente con Zapatoca, Betulia, Montebello y San Vicente; y desde sus centros de producción, para poder exportar e importar productos manufactureros y agrícolas, por el Río Grande. Estos caminos de herradura hacia el Puerto de Santander desataron conflictos, controversias, pleitos y pugnas de intereses encontrados durante décadas, entre los

diferentes empresarios de la época - Parra, Cortissoz, Wilches.

Los caminos de herradura que construyó Lengerke se encontraron con otro obstáculo: los Yareguíes. Por ejemplo, casi seis años después -octubre 18 de 1869-, al enterarse de los asesinatos y robos perpetrados por los indígenas, Lengerke se quejó ante los diputados de la Asamblea del Estado reunidos en el Socorro; por este hecho solicitó al gobierno armar un ejército bajo su mando, para exterminar la resistencia de los nativos porque le estaban impidiendo el comercio de exportación y de importación por la vía hacia el río Magdalena:

Los arrieros salieron de Villamizar a las nueve de la mañana con la respectiva carga; una hora después partí yo con mis compañeros, i habiendo caminado como dos leguas i media encontramos a Máximo González (que se había adelantado a los arrieros) tendido en el suelo i atravesado por una multitud de flechas; los salvajes lo habían asesinado i robado, quitándole el vestido, con excepción de la camisa. Las heridas eran horribles [...] Este, ciudadanos Diputados, es el segundo asesinato que los indios de Chucurí han cometido en el camino, pero en otro punto de la misma montaña han salido a cometer crímenes no menos horrosos [...] He consagrado mi vida i mi fortuna a esta empresa, juzgando que ella daba honor y provecho al Estado; pero si hoy el Gobierno no toma providencia

enérgica para **reducir esas tribus bárbaras**, si no presta su poderoso apoyo, todo lo hecho será perdido, pues con mis propios recursos me es imposible emprender esta reducción [...] En nombre, pues, de los intereses del Estado que se hayan comprometidos gravemente en esta cuestión, y esperando que no desoigáis esta solicitud, **os pido que autoricéis al Poder Ejecutivo para que de acuerdo con el empresario del camino de Barranca Bermeja dicte todas las medidas que sean necesarias para reducir o ahuyentar las tribus salvajes del Chucurí**, i para impedir en lo sucesivo nuevos atentados [...] Si queréis evitar la ruina de la empresa i las pérdidas del comercio en los Departamentos de Guanentá, Socorro i Soto, dictad, ciudadanos Diputados, las providencias que respetuosamente solicito.<sup>33</sup>

En relación con el asesinato de Máximo González, a principios de octubre de 1869, uno de sus compatriotas, Nicolás Briedler, por medio de una carta que envía al señor A. Spohr a Montebello, le comenta acerca de las

cincuenta y cinco flechas que había sacado del cadáver de

Máximo González, asesinado por los indios el día primero del corriente..., y a juzgar por las huellas y señales que dejaron en el monte bajo, calculo que vinieron en número bastante crecido; en esta internada encontramos otras cuatro flechas abandonadas allí sin objeto, y perdidas probablemente por los indios al retirarse.<sup>34</sup>

### La legalidad y la extinción sistemática de la etnia Yareguíes (1866-1918)

Entre los años de 1866 y 1918, los distintos gobiernos aprobaron leyes y ordenanzas “sobre reducción y civilización de indígenas”. La creación de éstas fue decisiva para la extinción sistemática de la etnia Yareguíes, pues en este período se reflejó la preocupación plasmada en la aprobación de seis leyes sobre “civilización y reducción de indígenas”: Ley X de 1866, Ley 40 de 1868, Ley XVII de 1869, Ley 14 de 1874, Ley 89 de 1890 y Ley 64 de 1914; además, cinco ordenanzas de la Asamblea Departamental de Santander sobre “reducción y catequización de indígenas”: N° 8 de 1890, N° 15 de 1892, N° 42 de 1911, N° 43 de 1914 y N° 56 de 1918.

La ejecución de estas leyes y ordenanzas, facilitó las bases para el aniquilamiento de la población indígena que quedaba en la región, especialmen-

<sup>33</sup> CDIHR-UIS, *Gaceta de Santander* (597), “Nuevo asalto de los indígenas”, Socorro, 9 de noviembre de 1869, p. 223. La negrilla es nuestra. Véase también: Horacio Rodríguez Plata, *La inmigración alemana al Estado Soberano de Santander en el Siglo XIX*, Bucaramanga, Gobernación de Santander, 1989, pp. 225-227.

<sup>34</sup> *Ibid.*, pp. 223-224.

te en el suroccidente de Santander. Podemos inferir que una de las razones de la extinción de la etnia Yareguíes fue promovida por el sistema jurídico del Estado, al servicio de la expansión indiscriminada del mercantilismo y del papel de la Iglesia, justificada con los conceptos de “desarrollo”, “civilización” y “evangelización”, lo que implicó la expropiación sistemática de sus tierras y la extinción de sus raíces culturales.

Las expediciones pacíficas y militares contra la población indígena tampoco cesaron durante el siglo XIX y en los inicios del XX. Sus consecuencias implicaron la reducción sistemática de la población indígena, por múltiples factores: la lucha y resistencia que ejercían contra la llamada vida “civilizada” de los colonizadores y empresarios, el proceso de aculturación y mestizaje, y las enfermedades. Como Horacio Rodríguez lo afirma:

La tribu de indígenas que habitó este extenso sector de la Provincia del Socorro, muy numerosa entonces, fue disminuyendo lentamente. Los últimos de sus integrantes perecieron víctimas de las enfermedades y de los fusiles de los exploradores petroleros entre 1910 y 1920.<sup>35</sup>

Al respecto, existe un testimonio de Juan Bautista -exobrero de la empresa

<sup>35</sup> Cfr. Horacio Rodríguez Plata, *La antigua Provincia del Socorro y la Independencia*, Bogotá, Publicaciones Editoriales, 1963, p. 642.

Tropical Oil Company en el suroriente de Barrancabermeja, en los itinerarios Las Infantas, los corregimientos El Centro y La Cira-, quien afirmó que “los capataces estaban autorizados por los gerentes gringos de la Troco y apoyados por la fuerza pública del Estado, para capturar a los indígenas que se oponían a la apertura de las trochas que facilitarían la exploración y explotación del petróleo; inclusive les pagaban muy bien a quien capturara o mostrara la cabeza del indio Pascual, el más temido en ese entonces”.<sup>36</sup>

La respuesta a estas leyes y ordenanzas fueron los continuos ataques que realizaban los Yareguíes. En el año de 1866, se expidió la primera ley sobre “civilización de indígenas” siendo presidente del Estado Soberano de Santander José María Villamizar Gallardo. Veamos lo que comenta Parra al respecto:

Después de los asesinatos cometidos por los indios en junio de 1866, el Presidente del Estado, señor Villamizar G., autorizó al Jefe de este departamento para que organizase una nueva expedición que fué dirigida por el señor Eusebio Morales, quien logró cautivar una familia de cinco

<sup>36</sup> Entrevista realizada por Arturo Moncada Rodríguez a Juan Bautista Leyva Leyes, Barrancabermeja, 27 de diciembre de 1992. Agradecemos la cortesía de facilitarnos la grabación. Véase también: Jacques Aprile-Gnisset, *Génesis de Barrancabermeja. Ensayo*, Barrancabermeja, Inupaz, 1997, pp. 37-46.

personas, que fué traída a esta ciudad sin inferirsele daño alguno.<sup>37</sup>

En el año de 1868, durante el gobierno de Santos Gutiérrez, el Congreso de los Estados Unidos de Colombia emitió la Ley 40 sobre “Civilización de Indígenas”. Los artículos 4 y 5 señalan lo siguiente:

Artículo 4°. El Poder Ejecutivo dispondrá la captura de las tribus de indígenas que ataquen los poblados o los establecimientos agrícolas o que estorben el comercio y el libre tránsito por los caminos y ríos de la República. Artículo 5°. Las tribus o familias de indígenas que se capturen, recibirán todos los auxilios necesarios para su establecimiento en una localidad fija, y se les instruirá en la religión cristiana, en la agricultura y en los usos y prácticas de la vida civilizada.<sup>38</sup>

La justificación de esta Ley se basó en las continuas incursiones que los indígenas representaban para la civilización:

A principios de 1868 los indios asesinaron a los conductores del correo nacional, i el Congreso de ese mismo espidió una lei autorizando al Poder ejecutivo para situar partidas de la fuerza pública

en los lugares espuestos a las agresiones de las tribus salvajes, con el objeto de proteger los establecimientos agrícolas i de custodiar los correos. **Tanto el Gobernador federal, como el del Estado están, pues, autorizados para emprender la reducción de una tribu hostil a los intereses de la parte civilizada de la poblacion...**<sup>39</sup>

La aplicación de la Ley 40 no fue suficiente para que los Yareguíes abandonaran su resistencia a ser ciudadanos explotados o subordinados a los intereses de los colonizadores espontáneos y empresarios de la época.

En el año de 1869, el presidente del Estado Soberano de Santander, Eustorgio Salgar, de acuerdo con el Gobierno Federal, decretó por medio de la Ley XVII la “Reducción de Indígenas”. Este dictamen hizo consolidar el proceso de colonización entre los ríos Sogamoso, Carare y Opón, desde la cordillera oriental hacía el Magdalena. A la vez, sirvió de incentivo a la creación de colonias agrícolas, con las misiones y el apoyo de la fuerza pública, para auxiliar a las tribus y familias con el propósito de reducirlos a la vida civilizada, en los caminos entre Carare y Barrancabermeja. Algunos artículos manifiestan ciertas bondades de protección y civilización al ordenar la captura de algunos indígenas; pero cam-

<sup>37</sup> CDIHR-UIS, *Gaceta de Santander* (580), *Op. cit.*, p. 149.

<sup>38</sup> Nicasio Anzola, *Codificación nacional*, t. XXIII, 1867 y 1868, Bogotá, Imprenta Nacional, 1933, p. 382.

<sup>39</sup> CDIHR-UIS, *Gaceta de Santander* (580), *Op. cit.*, p. 149. La negrilla es nuestra.

bian de parecer cuando en el artículo seis, afirma lo siguiente:

Mientras se establecen las colonias i misiones de que trata esta Lei, el Presidente del Estado dispondrá que se verifique una expedicion militar, con el objeto de ahuyentar los indíjenas i proteger el tránsito en los caminos de Carare i Barrancabermeja, i los establecimientos agrícolas fundados en jurisdiccion del distrito de Betulia, i abandonados a consecuencia de las amenazas de los salvajes.<sup>40</sup>

En el período comprendido entre 1870 y 1882 se dio un rápido crecimiento económico por la expansión de las exportaciones en el país. Analizando los datos de exportaciones del período señalado por José Antonio Ocampo, se observa que los productos que tuvieron mayor exportación fueron, el café, la quina, el tabaco y la tagua. Para el caso, la mayor comercialización del café se tuvo entre 1875 y 1878 con 22.3 %, la quina entre 1881 y 1882 con 30.9 %, el tabaco entre 1870 y 1874 con 21.2 % y la tagua entre 1875 y 1878 con 3.1 %.<sup>41</sup> Obviamente que los dos productos principales que tuvieron mayor salida fueron la quina y el café; el primero por el boom quinero que se venía dando desde 1870 hasta su máximo auge en 1882 y el café que siguió con

su mayor demanda a fines del siglo XIX e inicios del XX.

Para comprender el caso de Santander, hay que tener en cuenta que entre 1870 y 1880 el gobierno otorgó numerosas concesiones de tierras “baldías” en los distritos de Zapatoca, Betulia, Socorro y San Vicente de Chucurí, que produjeron todo un proceso de colonización espontánea, en el que mercaderes y políticos gobernantes no pudieron consolidar verdaderamente un proyecto de desarrollo económico y político para la región, debido a que, por un lado, primaron los intereses particulares sobre los públicos; y por otro, “los agricultores del sur de Santander cometieron el error de cambiar de semilla [café] y permanecieron ignorantes en lo relativo a la rotación de cosechas o a la preparación del suelo [...] muchos agricultores se volvieron temerosos de los productos de exportación, incluyendo el café”.<sup>42</sup>

Otra razón que debe tenerse en cuenta sobre el proceso de colonización espontánea en Santander es el que señala Hermes Tovar:

[...] no implicó el predominio de pequeños tenedores... [sino que] hubo grandes empresarios y tenedores interesados en apropiarse de estas tierras. El interés por ellas se derivaba de la necesidad de fundar empresas agrícolas, ganaderas o de extracción. Estos

<sup>40</sup> CDIHR-UIS, *Gaceta de Santander* (600), Socorro, jueves 18 de noviembre de 1869, p. 1.

<sup>41</sup> Cfr. José Antonio Ocampo, *Colombia y la economía mundial, 1830-1910*, Bogotá, Siglo XXI, 1984, pp. 100-101.

<sup>42</sup> David Church Johnson, *Op. cit.*, pp. 230-231.

empresarios no pretendían organizar poblados sino competir con todo ese mar de colonos y cultivadores que disputaban sus derechos a la posesión y a la propiedad de las tierras baldías. Tal vez por ello, estas zonas de colonización espontánea fueron más conflictivas que otras regiones en donde se desarrolló otro tipo de colonización.<sup>43</sup>

Es necesario aclarar que los constantes fracasos del proyecto sobre el camino del Carare, no solamente consistieron en los asaltos de los Yareguíes, sino que hubo otras razones, como lo señala Gladys Patricia Novoa: la configuración topográfica y climática de la zona, la escasa rentabilidad económica del proyecto frente a la alta inversión, el “fantasma” carare-yariguí, la problemática de la valorización de las tierras, el enfrentamiento de las élites políticas y la implementación de la navegación a vapor por el río Magdalena.<sup>44</sup>

El boom quintero (1870-1882), denominado por Horacio Rodríguez como

“la época de las ‘quinianzas’, ante la perspectiva de un gran mercado de la corteza de quina en Europa, llevó a que muchas gentes penetraran en las selvas del Sogamoso, Lebrija, Opón y Carare, en busca de la codiciada panacea”.<sup>45</sup> Fue el período de oro para el crecimiento económico de Santander; pero también una ilusión pasajera.

La explotación del boom quintero produjo serios conflictos entre dos grandes empresas terratenientes: de un lado la de Lengerke & Cía y la empresa de Manuel Cortissoz. Los enfrentamientos de estas dos compañías:

[...] convirtieron la zona de explotación en un verdadero campo de Batalla. Las bandas armadas que tenían se atacaban mutuamente para robarse la quina extraída, los víveres, las armas, etc. Sin embargo el conflicto por tierras no se quedó en esto. Los indígenas Yariguíes, los del Opón y el Carare, al ver que los caminos por y para el interés quintero se adentraban en su territorio, que sus tierras eran usurpadas por el “Blanco Colonizador” [entiéndase quineros y empresarios] se lanzan a una cruenta guerra contra el invasor.<sup>46</sup>

<sup>43</sup> Hermes Tovar Pinzón, *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800-1900*, Santafé de Bogotá, Colcultura, 1995, p. 124.

<sup>44</sup> Cfr. Gladys Patricia Novoa, *El camino del Carare. Segunda mitad del siglo XIX*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996, pp. 107-143. Trabajo de grado para optar al título de Historiadora. Al respecto también puede consultarse: Armando Martínez Garnica, *La provincia de Vélez. Orígenes de sus poblamientos urbanos*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1997, pp. 50-70.

<sup>45</sup> Horacio Rodríguez Plata, *Op. cit.*, p. 16.

<sup>46</sup> Yesid Sandoval B. y Camilo Echandía C., “La Historia de la quina desde una perspectiva regional. Colombia, 1850-1882”, en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* (13-14), Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1985-86, p. 171.

Miguel Santiago Reyes comenta algo similar en relación con lo anterior:

Por Barranca salieron las quinas de Manuel Cortissoz y de Lengerke, el mismo que en 1878 (probablemente este último) no encontraba 'ni a un peso de oro jornaleros ni arrieros que quisieran bajar ni conducir arrias por aquel camino de Bucaramanga a Puerto Santander, por temor a ser sacrificados por las flechas de los salvajes' descendientes del cacique Pipatón.<sup>47</sup>

El 31 de mayo de 1878, Vicente Durán, secretario general del Estado Soberano de Santander, y el Poder Ejecutivo acusaron a Lengerke por el abandono e incumplimiento del camino de Zapatoaca al Puerto de Santander (Barrancabermeja) y lo multaron con \$2.000, por los perjuicios de no poder exportar los productos de Chucurí y Sogamoso. Frente a esto, Lengerke respondió enérgicamente en una extensa carta el 5 de julio, defendiéndose del siguiente modo:

Yo no estoy en posesión actual del privilegio que se me concedió para la apertura de aquel camino; ¿y por qué? porque **los salvajes** de los desiertos que habitan los bosques que atraviesa el camino, se han apoderado de él y en él han sacrificado a pasajeros y jornaleros, razón por la cual desde enero del presente año no he encontrado ni a peso de oro

jornaleros ni arrieros que quieran trabajar ni conducir arreas por aquel camino, **por temor de ser sacrificados por las flechas de los salvajes**. De tales hechos es sabedor tanto el Gobierno Ejecutivo del Estado como el legislativo, de quienes he recabado con razones poderosas el auxilio de gente armada para darles garantías a los jornaleros y arrieros, y la única contestación que he recibido ha sido su profundo silencio [...] Si el Gobierno de Santander hubiera considerado importante el camino del Puerto de Santander, habría sido acucioso en darle garantías al contratista, y este no habría sido tan indolente para mirar con indiferencia un negocio que le reportaba grandes ventajas a sus intereses [...] **Si el Gobierno de Santander le da civilizados aquellos salvajes o fuerza armada bastante para repelerlos**, Geo von Lengerke, cumplido caballero, no necesita de apremio de multa ni aún documentos para el cumplimiento de sus deberes. Como el infrascrito no tiene poder sobre los espíritus ni los fondos bastantes para sostener 3[[00]] o 400 hombres **para ahuyentar a los salvajes**, ni se cree en la obligación de cumplir con lo que se le exige, tiene la pena de dar término a esta nota, diciendo al señor Secretario que ni pagará la multa de \$2.000, ni emprenderá los trabajos del camino de Puerto Santander hasta tanto que el Gobierno del Estado no cumpla con su deber, reduciendo los salvajes que pueblan los bosques

<sup>47</sup> Miguel Ángel Santiago Reyes, *Crónica de la concesión de mares*, Bogotá, Ecopetrol, 1986, p. 6.

que atraviesa el camino de Santander. **De los hechos atroces cometidos por aquellos salvajes tiene conocimiento el Gobierno del Estado**, tanto por informes dirigidos por mí, como por los que ha dirigido el Jefe Departamental de Guanentá, y el Gobierno ha mirado uno y otro informe con indiferencia o desdén, debido seguramente a la situación anormal que acabamos de pasar.<sup>48</sup>

De la misiva de Lengerke, se puede inferir que el obstáculo principal del camino de Zapatoca a Barrancabermeja lo constituía la resistencia de los “salvajes Yareguíes”, pretexto para responsabilizar al Estado de no darle las garantías y seguridad de exterminarlos o civilizarlos, y por lo tanto no justificaba el pago de la multa.

Una mirada similar sobre la incomodidad que causaba la constante resistencia de los Yareguíes al oponerse a la creación y reapertura de caminos en las zonas comprendidas entre Zapatoca, Montebello, Opón, Carare y Puerto de Santander, occidente y suroccidente de Santander, se evidencia en la afirmación de Ernesto Valderrama Benítez, cuando dice:

A principios de octubre de 1874 un gran número de indígenas cruzó en varios puntos el camino en

la región de las selvas. El carácter feroz de aquella tribu y los asesinatos y pillajes que cometieron, ocasionaron el natural temor en los colonos, quienes manifestaron su inquebrantable resolución de “hacer el sacrificio de sus establecimientos, de sus intereses y de su hogar, en cambio de asegurar su vida”.<sup>49</sup>

Podemos afirmar que los colonos y mercaderes eran atacados por los indígenas porque nunca comprendieron que los aborígenes tenían otra concepción sobre la utilidad de los caminos. Mientras para los indígenas estos significaban encuentros e intercambios socioculturales respetando el equilibrio ambiental, para los colonos y comerciantes simbolizaba el “desarrollo”, sin medir ningún tipo de consecuencias. Veamos cómo lo señala Gómez Valderrama, con su excelente narrativa prefigurada:

Para los indios, el camino era la desgracia, la total destrucción de su mundo. Vigilaban continuamente. Sus flechas diezmaban pero la respuesta era todavía más cruel. Los arrieros armados no se aventuraban sino en grandes grupos y los combates eran mortales; los trabajadores debían estar rodeados de una drástica protección o se negaban a salir... En ocasiones, un plantador y toda su familia desaparecían para

<sup>48</sup> Horacio Rodríguez Plata, *La inmigración alemana...*, *Op. cit.*, pp. 251-253. La negrilla es nuestra.

<sup>49</sup> Ernesto Valderrama Benítez, “Lo que encierra un archivo”, en: *Revista Estudio* (158-163), Bucaramanga, Julio de 1945, p. 14.

siempre, clavados como inútiles mariposas por las celosas flechas.<sup>50</sup>

Una de las razones del exterminio anunciado de los indios Opón y Carare era inminente por las políticas de reducción. Bien lo señala el investigador Jorge Villegas cuando describe el dramático final de los aborígenes de la siguiente forma: “Los indígenas del Carare y el Opón fueron deliberadamente cazados y exterminados, cuando se opusieron a que los blancos atravesaran su territorio con caminos o en busca de quina y caucho”.<sup>51</sup>

Podemos deducir que en el período de la hegemonía liberal decimonónica, las actitudes con respecto a los indígenas, desde la ley y el Estado, se identificaron más con los intereses de los empresarios y de la élite política que con la creación de un verdadero proyecto político, orientado a la incorporación de los indios como ciudadanos de la nación.

En el año de 1890, para la población indígena en Colombia y en especial para el territorio del actual Magdalena Medio, se incrementó la destrucción de algunas etnias con las aprobaciones en julio 22 de la Ordenanza N° 8 y de la Ley 89 del 25 de noviembre. Guillermo Quintero C., gobernador del Departamento

de Santander en ese entonces, apoyado por la Asamblea Departamental, aprobó la mencionada ordenanza compuesta por 21 capítulos y 123 artículos. En uno de los capítulos trata de la “Determinación de las vías públicas, Condición de los indígenas, Misiones, De los misioneros y Reducción de los indígenas”.

Para ilustrar la supuesta bondad, benevolencia y protección a la condición de los indígenas en dicha Ordenanza, observemos lo que dice en su Artículo 31: “Los indígenas salvajes que habiten el territorio del Departamento, están bajo la protección de las leyes y ordenanzas, y serán, como miembros de él, dignos de la consideración y especiales cuidados de las autoridades”. En relación con las misiones proyectadas por el Artículo 36, afirma: “Establécense dos misiones con el objeto de reducir á la vida civilizada á los indígenas que en estado salvaje habitan el territorio del Departamento, comprendido entre la cordillera oriental y los ríos Carare y Chucurí. Una de las misiones se situará en la vía de Barrancabermeja y la otra en la de Carare”. Respecto a los deberes de los misioneros, uno de los incisos del Artículo 42, dice: “Ponerse en comunicación con los indígenas, **convertirlos al cristianismo** y atraerlos, empleando todos los medios que sugiere **la caridad evangélica**, á fin de que entren en mutuas é íntimas relaciones de amistad y comercio con los individuos civilizados de la colonia”. Sobre la reducción de los indígenas, el Artículo 55,

<sup>50</sup> Pedro Gómez Valderrama, *La otra raya del tigre*, Bogotá, Oveja Negra, 1983, pp. 141-142.

<sup>51</sup> Jorge Villegas, *La colonización de vertiente en el Siglo XIX*, Medellín, CIE-Universidad de Antioquia, 1977, p. 71.

dice: “El Gobernador, poniéndose de acuerdo con el Gobierno nacional, dictará todas las medidas convenientes para lograr la civilización de **las tribus indígenas que en estado salvaje se encuentren en el territorio de Santander, y para que entren en mutuas é íntimas relaciones de amistad y comercio con la población civilizada**”.

Y el Artículo 65 señala:

Los indígenas que se reduzcan á la vida civilizada son también miembros del Departamento, y quedan exentos durante su vida de toda carga, gravamen ó contribución de cualquiera clase; sus derechos serán defendidos de oficio por las autoridades del Departamento ó por los agentes que designe el Gobernador de común acuerdo con el Gobierno nacional, y **gozarán de los privilegios que las leyes confieren á los menores de edad**.<sup>52</sup>

Y para rematar, en ese mismo año el Congreso de Colombia creó la Ley 89, bajo la presidencia del conservador Carlos Holguín Mallarino; dicha ley determinaba la manera como iban a ser gobernados “los salvajes” para reducirlos a la vida civilizada por medio de cabildos y resguardos.

La Ley 89 en el Artículo 1º dice: “La legislación general de la República no

regirá entre los salvajes que vayan reduciéndose á la vida civilizada por medio de Misiones. En consecuencia, el Gobierno, de acuerdo con la Autoridad eclesiástica, determinará la manera como esas incipientes sociedades deban ser gobernadas”. En el Artículo 5º afirma que: “Las faltas que cometieren los indígenas contra la moral, serán castigadas por el Gobernador del Cabildo respectivo con penas correccionales que no excedan de uno ó dos días de arresto”.<sup>53</sup>

Deducimos que el papel de la Iglesia católica y de sus misioneros, fue otra forma ideológica de aculturación con los pueblos indígenas. ¿Nueva estrategia de dominación? Wagua responde a esta pregunta cuando dice que la Iglesia siempre pensó “desde *fuera del indígena*, desde un supuesto deseo de los indígenas, desde un desconocimiento o minusvaloración de las religiones indígenas”.<sup>54</sup> La razón de esta visión de la Iglesia se explica porque durante muchos años se aferró a la idea de homogeneización. Esta clase de actitud se afianzó por la unión de las relaciones Iglesia-Estado, manifiesta durante la Regeneración de Rafael Nuñez, en la cual se legitimó el poder de la institución eclesiástica, dándole el control sobre la vida civil y la educación que se impartía en el país.

<sup>52</sup> Ordenanza N° 8, julio 22 de 1890, en: *Ordenanzas de la Asamblea*, Departamento de Santander, pp. 12-30. La negrilla es nuestra.

<sup>53</sup> Codificación Nacional, Ley 89, pp. 172-179.

<sup>54</sup> A. Wagua, “Consecuencias actuales de la invasión europea”, fotocopiado, p. 42.

No siendo suficiente con la Ordenanza N° 8, y siendo gobernador José Santos, el 18 de julio de 1892, la Asamblea Departamental de Santander creó la Ordenanza N° 15, que reformó la anterior, agregando lo siguiente: Artículo 1°. “La misión católica y colonización de los terrenos incultos mandada situar en la vía de Barrancabermeja tendrá provisionalmente por cabecera el municipio de San Vicente. En consecuencia, allí será la residencia del Cura ó Capellán y de los demás empleados encargados de dirigir la Colonia en las épocas que no se hallen ejecutando trabajos de excursiones, catequización ú obras públicas de colonización...”. El Artículo 3° dice: “Establécese una Colonia agrícola en cada uno de los puntos siguientes: ‘Carare’, ‘Opón’, ‘Sarare’ y ‘Tecaucha’ en ‘Cobaría’”.<sup>55</sup>

En ese mismo período (1891-1897), el ingeniero civil francés Jorge Brisson hizo viajes a Colombia y visitó a Santander, donde, encargado por el Estado desde octubre 31 de 1895 hasta el 18 de enero de 1896, hizo una inspección en la que logró realizar 16 campamentos y entregó un informe pormenorizado del paisaje, poblaciones, caminos, expediciones e incursiones indígenas. En esa inspección visitó el Opón y el Carare, e hizo una descripción de la situación y de las incursiones de los indígenas, afirmó:

Casi no hay indios salvajes en las orillas del Carare: están en el Opón a 20 leguas de distancia... en *San Fernando* (Puerto Carare), á donde había todavía, hace dos años, unas dos familias, tuvieron que retirarse porque los indios les quemaban las casas... Según el señor Camacho Roldán, los indígenas del Carare, que viven completamente alejados de las gentes de lengua española, no pasan de un millar. Pero el señor F. J. Vergara y V. dice que los salvajes del Carare-Opón no pueden estimarse en menos de 3.000... Los indios hacen frecuentes incursiones hasta por estas comarcas del Alto-Guayabito, y hace un año y medio, no más, mataron, en el case-río mismo, á dos peones que trabajan en un cacaotal.<sup>56</sup>

En cada campamento que instalaba Brisson, se cuidaba de los tres grandes enemigos “indios, tigres y mosquitos”. En el campamento N° 6 de San Isidro y Carare del lunes 6 de enero de 1896, relató lo siguiente:

Mando inmediatamente dos hombres á pasear bajo vigilancia del Sr. Ricardo Patiño que lleva uno de los rémingtons, porque por aquí no hay que dejar alejarse nunca a ningún peón solo ó desarmado del campamento y tampoco abandonar éste un instan-

<sup>55</sup> CDIHR-UIS, *Gaceta de Santander* (2557), Bucaramanga, miércoles 27 de julio de 1892, p. 4981.

<sup>56</sup> Jorge Brisson, *Viajes por Colombia en los años de 1891 a 1897*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1899, pp. 181-200.

te sin vigilancia. Al atravesar la quebrada de San Isidro encontramos los rastros de una tropa de 10 á 12 indios, en los arenales de las playitas; pueden tener estas huellas unos 8 días de fecha; allí se ve que cogieron una danta, la amarraron á un palo, la despedazaron y se la comieron.<sup>57</sup>

En las descripciones del francés Brisson se percibe que los Yareguíes siempre se resistían a cualquier invasión de su territorio. Por eso, el miedo de los colonos y viajeros se expandió por todo la región de las vertientes del Opón y el Carare. Sobre este caso, el viajero francés e ingeniero Pierre D'Espagnat, informó en 1898:

¿Quién creería que a tres jornadas más allá, al otro lado de estas selvas próximas y del Magdalena, en las mismas proximidades del río, monta la guardia la fracción traidora de las **tribus salvajes**, restos inextirpables de los primitivos pobladores de la manigua americana, **indios bravos, desnudos, feroces, ladrones, guerreros y antropófagos**, con plumas en la cabeza, con anillos en la nariz y con los despojos del enemigo colgados en la cintura? Tal es, por lo menos, la descripción que corrientemente se hace de estas tribus del Opón y del Carare, a cuyos territorios el mismo gobierno no se atreve a enviar tropas.<sup>58</sup>

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 211.

Y sobre el particular, el geógrafo alemán Alfred Hettner manifiestaba que:

Mientras que el camino del Carare está en abominable estado, otro construido por el señor Von Lengerke para comunicar a Zapatoca con Barrancabermeja vía Montebello, no era utilizado por temor a los ataques de los indios bravos, cuyo territorio atraviesa. Debido a su escaso uso y el consiguiente abandono, el camino en su parte inferior se deterioró completamente.<sup>59</sup>

Desde esta perspectiva, es evidente que durante el siglo XIX, los Yareguíes constantemente se oponían al desalojo de su territorio por el proceso de transculturación con los “civilizados”, razón que les permitía resistirse al blanco, como lo narra literariamente Gómez Valderrama:

Los yariguíes. En medio de la penumbra de la selva verde, en el hirviente calor de las soledades, se mueven sus cuerpos, flexibles y cobrizos, tensos como los arcos, prontos como las cerbatanas. Siglos de muerte, de esclavitud, de persecución, los diezman, pero ellos siguen fuertes, seguros de que el blanco no podrá violar su dominio, la selva,

<sup>58</sup> Pierre D'Espagnat, *Recuerdos de la Nueva Granada*, Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1942, p. 258. La negrilla es nuestra.

<sup>59</sup> Alfred Hettner, *Viajes por los Andes Colombianos (1882-1884)*, Bogotá, Banco de la República, 1976, p. 303.

los rápidos de los ríos, los íntimos venenos de las plantas, el alimento hurtado al cogollo de palma o al pez ensartado en la punta de la lanza. Hermanos suyos más al sur, los opones van muriendo también, las hembras secuestradas sometidas al rezo, a la magia de la misa,<sup>60</sup> a los embrujos de la campana.

### A manera de Conclusión

Los decretos, ordenanzas y leyes mencionadas revelan que los conceptos de “vida civilizada”, “relaciones de amistad”, “caridad evangélica” y “defensa de sus derechos”, eran en gran parte una retórica para encubrir el destierro y la intolerancia contra los pueblos indígenas que se resistían constantemente, en especial los Yareguíes. Esta situación se puede sustentar con la afirmación de la antropóloga Esther Sánchez: “El proceso de concebir al otro [indígena] por fuera del nosotros, permite la distancia para su liquidación física, destierro, ostracismo, castigo...”.<sup>61</sup> Además, ¿Con qué criterio ético se puede juzgar que una cultura deba ser extinguida por no ser “civilizada”, porque no se deja cristianizar, despojar e introducir en el “progreso” o “modernidad”? Una respuesta podría ser el sugerente aparte de Todorov:

La cristianización, al igual que la exportación de cualquier ideología o técnica, es condenable en el momento mismo en que es impuesta, ya sea por las armas o de otra manera. Existen rasgos de una civilización de los que se puede decir que son superiores o inferiores; pero eso no justifica que se impongan al otro. Aún más, el imponer la propia voluntad al otro implica que se le reconoce la misma humanidad que a uno, lo cual es precisamente un rasgo de civilización inferior. Nadie les preguntó a los indios si querían la rueda, o los telares, o las fraguas, [o la cruz cristiana], fueron obligados a aceptarlos; ahí reside la violencia...<sup>62</sup>

Ahora bien, con la concepción del término y la imagen de “salvaje”, el germano Lengerke y europeos que pisaron y explotaron estas tierras, asumieron la idea de creerse superiores moral e intelectualmente; por eso, como afirma acertadamente el historiador catalán Josep Fontana, el espejo en que se han mirado los europeos en relación con el otro tiene doble cara: “En una de ellas se “ven” las diferencias de raza y muestra el rostro “salvaje”; en la otra, fundamentada en una visión eurocéntrica de la historia, se ve el del “primitivo”. Del primero han surgido el genocidio y la trata de esclavos; del

<sup>60</sup> Pedro Gómez Valderrama, *Op. cit.*, p. 137.

<sup>61</sup> Esther Sánchez Botero, *Justicia y Pueblos Indígenas de Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1998, p. 160.

<sup>62</sup> Tzvetan Todorov, *La conquista de América. La cuestión del otro*, México, Siglo XXI, 1987, p. 192.

segundo, el imperialismo”.<sup>63</sup> Pero lo más vergonzoso para la historia de la nación, es que esta visión de “salvaje” como herencia occidental, no sólo se manifestó con los europeos de la época, sino que se interiorizó negativamente en el pueblo colombiano, considerando a los indígenas como un grupo social de minoría de edad -incapaces de pensar por sí mismos-, subvalorando sus derechos y su cultura.

Finalmente, no fue suficiente el proceso de reducción de los Yareguíes Opón-Carare en el siglo XIX, sino que en los inicios del siglo XX continuó la extinción de dicha etnia, por el auge de explotación de la tagua y la fiebre del petróleo, que hicieron posible que el Estado republicano exterminara la persistente resistencia de los últimos Yareguíes<sup>64</sup>, por no incorporarse a la llamada “vida civilizada” o “moderna”.

Como únicos testimonios, hasta el momento lo que queda de la cultura Yareguíes son las urnas funerarias que encontró el antropólogo Carlos Eduardo López Castaño en el municipio de Cimitarra-Santander, como resultado de la investigación que realizó a lo largo de los ríos Carare y Minero entre 1987 y 1990, y que fue publicada en el año

de 1991 con el título *Investigaciones arqueológicas en el Magdalena Medio en la cuenca del río Carare*. Sobre la lengua de los Yareguíes Opón-Carare sólo se conocen algunas palabras dictadas por el indio Fangans, recogidas en 1878 por el germano Geo Von Lengerke, que se encuentran en el Anexo 2, del libro *Caminos de historia en el Carare-Opón*, de Hernando Ayala Olave y, en 1944, un vocabulario de 639 palabras recogidas por los antropólogos Miguel Fornaguera y Roberto Pineda Giraldo; el primero, tomó los datos del señor Miguel Sánchez Pardo, en La Belleza -Municipio de Jesús María, Santander- y del indígena Roberto Vargas; el segundo, los obtuvo de la indígena carare Mayo o María.

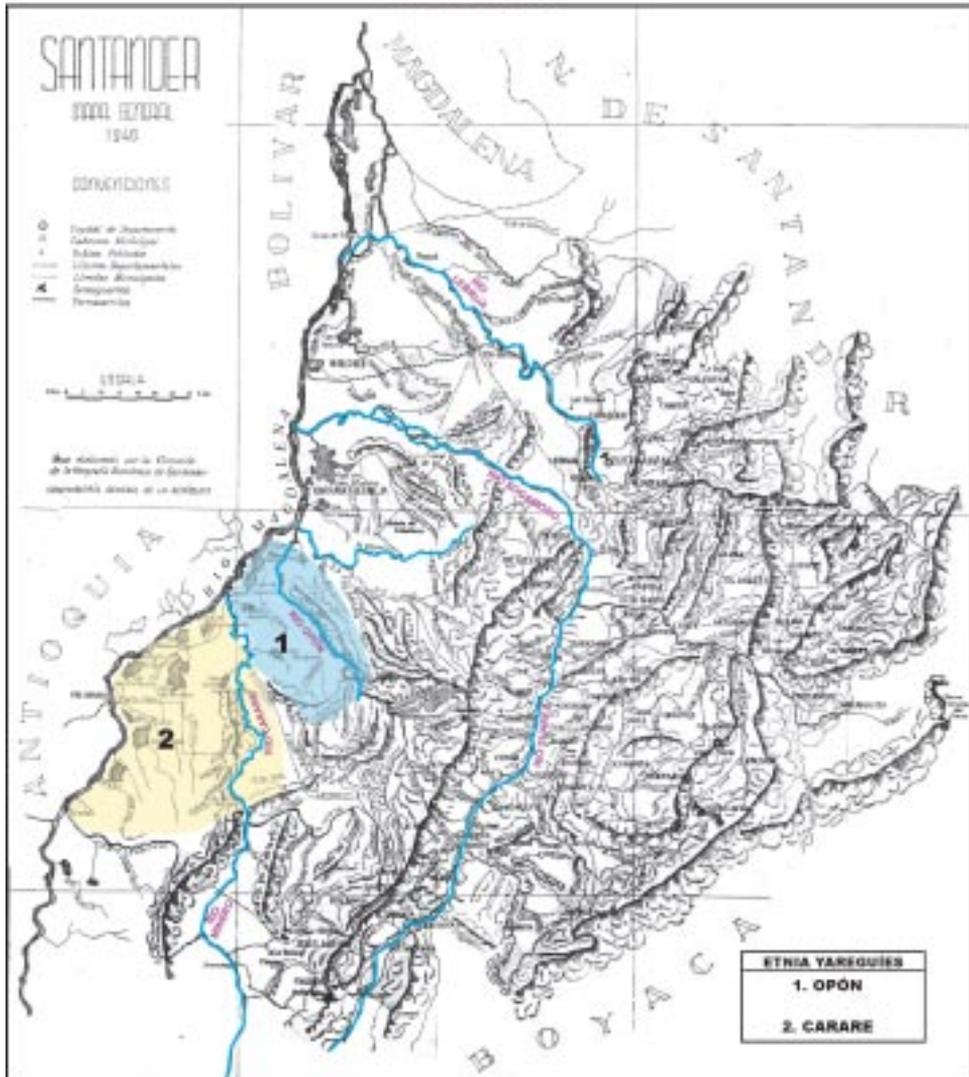
---

<sup>63</sup> Josep Fontana Lázaro, “El espejo salvaje”, en: *Europa ante el espejo*, Barcelona, Crítica, 1994, p. 107.

<sup>64</sup> Cfr. Renán Vega Cantor, “El exterminio definitivo de los Yareguíes”, en: *Gente muy rebelde. Enclaves, transportes y protestas obreras*, Bogotá, Pensamiento Crítico, 2002, pp. 191-193.



## ETNIA DE LOS YAREGUÍES OPÓN Y CARARE SIGLO XIX



FUENTE: GALÁN GÓMEZ, Mario. GEOGRAFÍA ECONÓMICA DE COLOMBIA. TOMO VIII - SANTANDER. Bucaramanga: Imprenta del Departamento de Santander, 1947. Territorios del Opón y el Carare señalados por los autores.